

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

San José De Cúcuta, 10 de Febrero de 2026

Señor(a)

ALVARO DURAN GUTIERREZ
CLL 18 12-100 - TOLEDO PLATA
Teléfono 3228309230
Correo Electrónico
San José De Cúcuta, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 185174-3

Radicado número: 29547691 de 04 de Febrero de 2026

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	185174
PETENTE:	ALVARO DURAN GUTIERREZ
TIPO DE RESPUESTA:	General ☒ Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	29547691 04/02/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030005304 10/02/2026
Fecha de fijación:	26/02/2026
Fecha de desfijación:	04/03/2026
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	

Respetado Señor(a): ALVARO DURAN GUTIERREZ

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Álvaro Durán Gutiérrez, identificado con cédula de ciudadanía N.º 13.472.729, y número de contacto (322) 830 9230, en calidad de encargado, solicita la reinstalación del servicio de energía. Manifiesta que ya cuenta con las adecuaciones internas realizadas y solicita que CENS suministre el cable concéntrico y el medidor necesarios para la conexión. Así mismo, autoriza los cobros relacionados.

Se permite comunicar:

Le saludamos y agradecemos en primera medida la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, para que a partir de ellas logremos diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

En atención a su solicitud radicada con número y fecha del asunto, le informamos que se generó revisión N° 33114497 ejecutada el día 10/02/2026 de la cual se obtuvo el siguiente comentario:

No se realiza la reinstalación del servicio, debido a que el predio no cuenta con las adecuaciones técnicas requeridas para la correcta prestación del suministro.

Se procede a informar al usuario sobre las adecuaciones pendientes por realizar; sin embargo, no fue posible continuar con la explicación debido al usuario, quien dio por terminada la atención y se retiró del lugar.

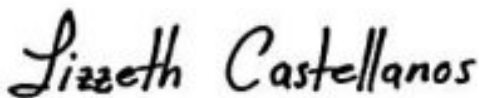
Finalmente, se deja constancia actividad económica en el inmueble y uso como vivienda familiar.

Le reiteramos nuestro interés en prestar un servicio ajustado a las necesidades de

nuestros clientes y usuarios, por eso recuerda que puedes contactarnos a través de nuestros canales digitales y así evitar desplazamientos que le generan sobre costos y contaminan nuestro planeta. Sabemos que toda acción cuenta y que juntos podemos hacer la diferencia. ¡Feliz día!

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



LIZZETH ANDREA CASTELLANOS CAL
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: 0